



**LA VISIÓN DE EUROPA DEL ELDR
AMSTERDAM
14 de noviembre de 2003**

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ DEFIENDE EL ELDR?

El Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas (ELDR) cree en una Europa basada en los principios liberales fundamentales de la libertad, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad.

Creemos en una sociedad justa y abierta que encauce las habilidades de cada ciudadano y logre su plena participación en la sociedad, ofreciéndole las oportunidades de desarrollar su potencial sin que lo aquejen la pobreza, la ignorancia o la discriminación.

Con el fin de lograr tales objetivos, estamos pugnando por completar la realización del mercado común, en tanto que verdadera zona económica común sin fronteras internas, y por reformar la economía europea para hacerla más próspera y competitiva, de manera que ofrezca más puestos de trabajo y unos precios estables para los consumidores basados en los principios de un libre comercio internacional que incluya a todos los países del mundo. Trabajamos para fomentar el desarrollo sostenible y para proteger nuestro medio ambiente. Abogamos por una sociedad justa y segura capaz de garantizar un mundo más pacífico y estable.

Nos preciamos de ser los más coherentes y veteranos defensores de una pronta y extensa ampliación de la Unión Europea, por lo que estamos encantados de dar la bienvenida a nuestros amigos de los nuevos Estados miembros en el seno de la Unión. Al mismo tiempo, seguiremos abogando por una Europa más transparente, democrática y responsable que tome decisiones únicamente con respecto a los temas que requieran soluciones de ámbito europeo.

La subsidiariedad debería constituir la base del proceso decisorio comunitario. La aplicación sistemática de tal principio debería garantizar que la Unión actúe únicamente en los casos en los que un problema no pueda resolverse adecuadamente mediante la actuación por separado de los Estados miembros. Dicho principio se vincula con el principio de proporcionalidad, que ya rige la totalidad de las medidas legislativas adoptadas por la UE y, conforme al cual, cualquier acción emprendida por la UE no debería sobrepasar lo que resulte necesario para lograr los objetivos del Tratado. La aplicación del principio de subsidiariedad tiene por finalidad acercar lo más posible el proceso de toma de decisiones al ciudadano.

Por último, hecho que no le resta importancia, el ELDR apoya la creación de una Constitución para Europa. Los demócratas liberales de toda Europa siempre han defendido la necesidad de una Constitución fuerte como base de la democracia. Por consiguiente, nos congratulamos de los esfuerzos emprendidos por la Convención Europea, que servirán de sólida base conceptual para la próxima Conferencia Intergubernamental.

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE EL PARLAMENTO EUROPEO?

Ha llegado el momento de crear una Europa que cuente. El objetivo de Europa debería consistir en obtener la confianza de sus ciudadanos y en constituirse en una región

importante a nivel mundial. El ELDR quiere lograr lo dicho y no únicamente mediante la apertura de nuestros mercados sino, además, convirtiendo Europa en una verdadera potencia política mundial. Europa, como entidad en el mundo, debería hablar con una sola voz en cuestión de asuntos exteriores, de política de desarrollo y en lo que respecta a la protección de los derechos humanos, las libertades civiles y los principios democráticos. El Parlamento Europeo dispone de un considerable poder legislativo merced al denominado procedimiento de codecisión, que sitúa en pie de igualdad a los diputados al Parlamento Europeo y a los ministros de los gobiernos nacionales que integran el Consejo a la hora de aprobar actos legislativos conjuntos. El procedimiento de codecisión se aplica a la mayoría de la legislación comunitaria que afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos y a las empresas de Europa, referida a temas como el mercado común, el medio ambiente, la protección del consumidor, la investigación y el desarrollo, la cultura y la salud. Mediante el procedimiento de codecisión, muchas de las enmiendas presentadas por el Parlamento Europeo se han incorporado a la legislación comunitaria, y la legislación relativa a los temas mencionados sólo puede adoptarse si cuenta con la aprobación formal del Parlamento Europeo y del Consejo. Asimismo, se consulta al Parlamento Europeo en otros ámbitos de la política comunitaria en los que la Comisión suele adoptar las enmiendas propuestas por aquél. El Parlamento también ejerce su influencia en la agenda comunitaria mediante la aprobación de informes de “propia iniciativa”. El ELDR considera que la codecisión debería ser el método habitual de toma de decisiones en la Unión Europea, al que ocasionalmente se aplicarían excepciones claramente definidas.

El Parlamento Europeo desempeña asimismo un papel muy importante en la aprobación del presupuesto comunitario anual, hecho que le permite asegurarse de que a sus prioridades políticas les correspondan los recursos adecuados. El Parlamento Europeo aprueba el presupuesto comunitario relativo al año siguiente durante el mes de diciembre, y éste no puede entrar en vigor en tanto no lo haya suscrito el Presidente del Parlamento Europeo, concediendo a la Unión los recursos financieros necesarios para el año que va a comenzar. Posteriormente, el Parlamento controla minuciosamente el modo en que se emplean los recursos presupuestarios con el fin de reducir el fraude y la mala gestión y, mediante su facultad de aprobar las cuentas de las instituciones comunitarias, ejerce un ulterior control político.

Amén de lo dicho, el Parlamento Europeo ejerce su influencia de otras diversas maneras. En su calidad de único organismo elegido directamente por los ciudadanos europeos, está facultado para hacer responder a la Comisión Europea de sus decisiones políticas en todos los ámbitos mediante debates parlamentarios, audiencias regulares con Comisarios, el control de propuestas políticas y preguntas orales o escritas. En caso de necesidad, puede incluso presentar una moción de censura contra de la Comisión, siempre y cuando aquélla cuente con el apoyo de dos terceras partes de los diputados. Además, el Parlamento Europeo es el único organismo que celebra reuniones trimestrales con el Presidente del Banco Central Europeo con objeto de garantizar la responsabilidad y transparencia en la gestión del euro. En vista de que la Unión se ampliará sustancialmente en 2004, el Parlamento ha seguido de cerca las negociaciones relativas a dicha ampliación y se le ha solicitado su dictamen conforme en relación con los tratados de adhesión. Asimismo, el dictamen conforme del Parlamento se solicita en relación con la mayoría de acuerdos internacionales que suscribe la UE y éste celebra debates regulares sobre asuntos internacionales, la

situación de los derechos humanos en todo el mundo y la política exterior de la UE, que suelen incluir resoluciones en las que se fija su posición. El ELDR seguirá defendiendo el refuerzo del control parlamentario.

Por todas las razones expuestas, cada voto en las elecciones al Parlamento Europeo cuenta.

UNA PROMESA DE PERPETUACIÓN DE NUESTROS LOGROS

Los diputados al Parlamento Europeo pertenecientes al ELDR se han distinguido a lo largo de estos últimos cinco años por su coherencia a la hora de promover los principios liberales en el marco de la labor legislativa del Parlamento Europeo. El presente programa electoral describe cómo, gracias al apoyo de los votantes europeos, los demócratas liberales europeos seguirán marcando una diferencia sustancial durante los próximos cinco años, en un Parlamento Europeo ampliado que se situará en el núcleo de una Unión Europea ampliada.

**UNA NUEVA EUROPA AMPLIADA ABIERTA A SUS CIUDADANOS Y AL
MUNDO:
PROGRAMA ELECTORAL DEL ELDR 2004-2009**

LA CONSTITUCIÓN

El Congreso del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas, celebrado en Amsterdam entre los días 12 y 14 de noviembre de 2003, aprobó el *Proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa* como la base para la consecución de acuerdos en el seno de la Conferencia Intergubernamental. Instó asimismo a la oportuna finalización de las negociaciones constitucionales antes de la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004, de manera que la Constitución pueda suscitar un amplio debate público, recabar la participación de los partidos políticos y lograr la legitimidad popular.

Damos nuestro beneplácito al trabajo de la Convención, que ha deparado la redacción de un proyecto de Constitución conciso, legible y coherente. Felicitamos además a los representantes del ELDR en la Convención por su distinguida contribución.

El ELDR apoya la Constitución porque ésta da cumplimiento a los objetivos históricos del partido al clarificar los valores, principios y objetivos de la Unión, racionalizar sus instrumentos y sus procedimientos decisorios, delimitar sus competencias y fortalecer sus instituciones. Encomiamos los resultados que, en su forma constitucional, hacen de la UE un sistema más abierto, democrático y eficaz, al tiempo que potencian su capacidad de actuar con eficacia dentro y fuera de sus fronteras.

Nos congratulamos particularmente de que la votación por mayoría cualificada en el Consejo y la codecisión con el Parlamento Europeo vayan a convertirse en el procedimiento legislativo normal. Exhortamos al Consejo Europeo a que comience de inmediato a servirse de su poder discrecional para ampliar el uso de la votación por mayoría cualificada, sin olvidar los temas de política exterior y de seguridad común. Vaticinamos que la adquisición de personalidad jurídica internacional facultará a la Unión para desempeñar una función plena en el seno de las instituciones mundiales. Asimismo apoyamos la adhesión de la Unión al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

Con el fin de fomentar el desarrollo de una política europea de seguridad y defensa, el ELDR secunda plenamente el concepto de una cooperación estructurada entre determinados Estados miembros que aúnen la capacidad militar con la voluntad política. La dimensión de seguridad y defensa de la Unión deberá desarrollarse en estrecha colaboración y complementariedad con la OTAN.

Nos felicitamos de la creación del cargo de Ministro de Asuntos Exteriores de la UE, que presidirá el Consejo de Relaciones Exteriores y que ejercerá asimismo el cargo de Vicepresidente de la Comisión, situándose al frente de una administración conjunta constituida por funcionarios de la Comisión y del Consejo y por funcionarios de los Estados miembros.

Instamos a la CIG a que garantice que la figura del presidente permanente del Consejo Europeo no interfiera en la labor del Presidente de la Comisión o en la del Ministro de Asuntos Exteriores, sino que se le faculte para aportar las necesarias dosis de cohesión y continuidad al trabajo de los Jefes de Gobierno.

Nos congratulamos de que la Constitución contenga multitud de elementos que permitirán su futura evolución.

El ELDR cree que la CIG debería concentrarse en la necesidad de fortalecer el funcionamiento de la Comisión Europea. Aun admitiendo que todos los Estados, sea cual fuere su tamaño, tienen intereses legítimos que defender en relación con los resultados de la CIG, insistimos en que tales intereses no deben ir en detrimento del interés común que facilite la toma de decisiones o el mantenimiento del equilibrio interinstitucional.

Instamos a la CIG a reforzar el consenso logrado por la Convención en torno a las cuestiones constitucionales fundamentales, entre las que se cuenta la inclusión, con carácter vinculante, de la Carta de los Derechos Fundamentales en la Parte II de la Constitución. Insistimos en que la CIG debe realizar progresos en la modernización de las políticas comunitarias e incluirlos en la Parte III de la Constitución. Esperamos que la Conferencia considerará asimismo la modificación de determinados procedimientos de cara a una posible revisión futura de la Constitución.

El ELDR secunda firmemente la decisión adoptada por la Convención Europea de atribuir a los Parlamentos nacionales un importante papel en el proceso de la subsidiariedad, y se congratula del reforzamiento de la función del Tribunal de Justicia Europeo en tanto que Tribunal Constitucional.

Nos felicitamos de que se faculte al Comité de las Regiones para acudir a los tribunales en relación con asuntos de subsidiariedad o de resultados de la infracción de sus prerrogativas. Trabajaremos para apoyar a las regiones con poderes legislativos al objeto de que puedan afirmarse en el marco constitucional. El ELDR sigue haciendo gran énfasis en el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales europeos.

Sin dejar de congratularnos por las disposiciones contenidas en la Constitución con respecto a la publicidad de la gestión, el ELDR sigue considerando prioritaria la mejora del marco regulador, el fortalecimiento de la consulta a la industria y a la sociedad civil y la descentralización de la gestión de las políticas comunitarias donde resulte oportuna.

El ELDR lamenta la falta de progresos evidentes que se han realizado hasta la fecha en la CIG, la cual parece estar repitiendo de manera selectiva determinados temas de la Convención, si bien a un nivel inferior. En particular, rechazamos:

la decisión aparente de suprimir el Consejo Legislativo, idea mediante la que se pretendía separar más claramente las funciones legislativas del Consejo de las ejecutivas, y de garantizar una plena transparencia del proceso legislativo; esperamos que, al menos, se mantenga la opción de instaurar el Consejo Legislativo en una fase posterior;

el intento de dos Estados miembros de destruir la fórmula obtenida en la Convención en materia de mayoría cualificada en el Consejo, la cual supone un logrado equilibrio entre los intereses legítimos de los mayores y de los menores Estados y que, además, es clara y sencilla;

la iniciativa del Ecofin encaminada a mantener la unanimidad en todo el sistema relativo a la decisión del modo de recabar y gastar los recursos de la Unión y a suprimir el papel del Parlamento Europeo como organismo codecisor en el procedimiento presupuestario; creemos que dichas propuestas amenazan con desestabilizar la CIG y asestar un duro golpe al logro de la Convención de reforzar la democracia parlamentaria en el ámbito comunitario.

El ELDR recuerda que la Convención disfrutó de una gran legitimidad política y que la CIG debe mantenerse a la altura del reto planteado por aquélla, con objeto de evitar que se alimente el escepticismo del público con respecto a Europa.

El Congreso insta a la CIG a que se concentre de inmediato en alcanzar un acuerdo político duradero en virtud del que quede establecido de manera convincente el sistema de gobierno de la Unión Europea ampliada.

UNA UNIÓN EUROPEA AMPLIADA Y ABIERTA A SUS CIUDADANOS

La libertad de vivir y trabajar en toda Europa

El ELDR sigue prestando su apoyo a las acciones emprendidas con el fin de transformar la Unión Europea en un auténtico mercado común que redunde en beneficio de todos. En particular, el ELDR procurará que se adopte y se aplique la legislación comunitaria fundamental para facilitar la libertad de todos los ciudadanos de vivir, trabajar y viajar, de ejercer sus derechos civiles, de consumir bienes y servicios y de invertir su dinero en cualquier lugar de la UE, sin que por ello se vean menoscabados sus derechos legales. Esto se antoja particularmente importante en relación con el reconocimiento mutuo de cualificaciones y con el derecho de establecimiento y trabajo en el país que cada cual elija.

En dicho contexto, consideramos que los periodos transitorios fijados para los nuevos Estados miembros en el ámbito de la movilidad laboral deberían derogarse.

El ELDR desea asimismo garantizar el acceso de los ciudadanos a la justicia y completar y simplificar el reconocimiento de las decisiones civiles y comerciales, con objeto de facilitar la vida cotidiana del creciente número de ciudadanos europeos que viven o trabajan en países europeos extranjeros, en especial en lo que respecta a nacimientos, adopciones, matrimonios, testamentos, defunciones, accidentes o reclamaciones ante los tribunales.

Modernizar la economía europea

El proceso de Lisboa ha hecho escasísimos progresos. Parece haber perdido el norte y se ha visto socavado por el exceso de objetivos que se le han ido atribuyendo a lo largo de estos años, de manera que, con demasiada frecuencia, ha quedado reducido a un ejercicio estadístico. Se deberían fijar algunas prioridades para los años que aún le restan; sin embargo, esto no basta para modernizar la economía europea. La Unión Europea debería, por ejemplo, incrementar sus esfuerzos por completar la realización del mercado único europeo emprendiendo acciones más decisivas, con el fin de liberalizar los sectores del gas, la electricidad, los servicios postales y el transporte. Un mercado europeo eficaz y operativo creará nuevas oportunidades de crecimiento económico, empleo y bienestar social.

En Lisboa, los gobiernos de la UE acordaron modernizar y reestructurar la economía europea con objeto de convertirla, a finales de la década, en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social. Como parte de dicho proceso, el ELDR defenderá la adopción de mejores políticas en materia de sociedad de la información e investigación y desarrollo, así como la rápida adopción y correcta aplicación de la legislación comunitaria sobre las OPA, estableciendo normas comunes en relación con las ofertas públicas de adquisición de empresas en Europa que contribuyan a la protección de los accionistas, especialmente de los accionistas minoritarios. El ELDR fue el único grupo político que apoyó unánimemente la primera propuesta de la Comisión sobre las ofertas públicas de adquisición, que acabó siendo rechazada en el Parlamento tras la celebración en julio de 2001 de una votación tremendamente igualada.

El valor añadido de la UE en materia de investigación

La ciencia y la tecnología con base científica están mostrando un nivel de dinamismo al que apenas cabe buscar precedente; están surgiendo nuevos ámbitos (ciencias de la vida, tecnologías de la información y la comunicación, micro y nanotecnología) que movilizan a los científicos de todas las disciplinas, que modifican la industria y que ejercen una gran influencia en la economía. El ELDR se muestra favorable a la creación de un Espacio Europeo de Investigación, siempre y cuando éste ofrezca un verdadero valor añadido con respecto a los programas nacionales de investigación de los Estados miembros, potencie la investigación y la innovación y, por tanto, permita que la industria comunitaria compita eficazmente con otras economías tecnológicamente avanzadas, particularmente con la de los Estados Unidos.

En el ámbito de la investigación, los liberales apoyamos los principios de la libertad académica y el pluralismo. Las prioridades investigadoras deberían componerse de una mezcla de consideraciones comerciales, políticas y académicas, si bien es importante que los criterios de financiación no menoscaben la libertad y la independencia académicas. Una manera de potenciar el influjo de los investigadores con respecto a las prioridades de investigación a nivel europeo consiste en introducir un sistema de “consejos de investigación europeos”: consejos cuyos miembros se designen o se elijan a través de la comunidad académica europea y que desempeñen una función importante en la toma de decisiones relativa a la financiación de la investigación comunitaria.

En cuanto a la dotación de fondos comunitarios para la investigación, se debería conceder la máxima prioridad a los proyectos de desarrollo de fuentes de energía “limpias” y renovables.

Promover la innovación

El ELDR prestará su apoyo a la legislación que haga más accesible y abarate la obtención y aplicación de la protección intelectual a escala europea para las PYME. Seguiremos apoyando la correcta aplicación de la normativa comunitaria actualizada de derechos de autor, que tiene en cuenta recientes avances tecnológicos tales como Internet.

Suprimir la burocracia

Una economía europea competitiva exige un corpus de reglamentación pública moderno y bien estructurado que proteja el interés público sin imponer cargas innecesarias a particulares y empresas. El ELDR trabajará para que se lleve a cabo una revisión general de la legislación comunitaria vigente, con el fin de garantizar que ésta siga respondiendo a los retos que se plantean en la actualidad. Insistiremos en que se establezca una cláusula de suspensión de cinco años para la nueva legislación comunitaria, de manera que ésta haya de revisarse después de haber disfrutado de un periodo de aplicación suficiente. Asimismo, insistiremos en que la Comisión Europea efectúe un análisis de rentabilidad adecuado, una evaluación de impacto completa y una consulta a todas las partes interesadas antes de presentar nuevas propuestas, y en que el control de dicho proceso recaiga en un organismo independiente. Dicho sistema deberá desarrollarse conforme a la pauta marcada por el actual sistema neerlandés de evaluación del impacto de la nueva reglamentación.

Una economía verdaderamente abierta

Como defensor de la libre competencia de mercado, el ELDR apoya las políticas antimonopolio más activas en contra de los cárteles, la fijación de precios y los monopolios. Se antoja esencial garantizar una competencia real tras la privatización de los servicios de interés público. Nos oponemos a cualquier tipo de relajación de la política de competencia que pueda permitir abusos de posición dominante en los mercados nacionales, aun cuando éstos no afecten al mercado comunitario en su conjunto. Queremos que se incremente la cooperación con las autoridades antimonopolio de los Estados Unidos, en particular a través de una mayor alineación en materia de evaluación de la competencia por parte de las autoridades antimonopolio de ambos lados del Atlántico. Tal como sucede en los Estados Unidos, El ELDR quiere que la Comisión Europea juzgue las fusiones sobre la base de si suponen una significativa disminución de la competencia o no, de modo que se eviten las ocasionales desavenencias con las autoridades antimonopolio estadounidenses en relación con casos de fusión concretos.

Por otra parte, el ELDR se muestra favorable a reducir la concesión de subvenciones a empresas en crisis, dado que éstas se limitan a inhibir el crecimiento de nuevas industrias y crean unas reglas de juego desiguales para las empresas de la UE.

Debería garantizarse la plena independencia del Banco Central Europeo. A priori, el ELDR no excluye la posibilidad de que se atribuya al Banco Central la principal responsabilidad en la supervisión del sector bancario. Sin embargo, considera que ésta no debe apartarlo de su objetivo fundamental, consistente en garantizar la estabilidad de los precios. Los representantes del sector financiero de la UE deberían mostrarse abiertos a la posibilidad establecer una coordinación con los Estados Unidos y el Japón, con el fin de evitar que se produzcan fluctuaciones excesivas en la tasa de cambio entre el euro, el dólar y el yen.

Una sólida gestión económica

En vista de que la sostenibilidad de las finanzas públicas es uno de nuestros objetivos fundamentales, el ELDR desea que se potencie el control de los balances presupuestarios, con el fin de garantizar que los Estados miembros mantengan una férrea disciplina presupuestaria en los años favorables, de manera que les resulte posible mantenerse dentro de los límites fijados para el déficit presupuestario en los años desfavorables.

Al mismo tiempo, la UE es también responsable de garantizar unas finanzas públicas sólidas y sostenibles en Europa, predicando con el ejemplo adecuado y aplicando una firme disciplina presupuestaria al propio presupuesto comunitario.

Un enfoque pragmático de la política fiscal

La competencia fiscal entre los Estados miembros puede servir de saludable examen al intervencionismo estatal. No tiene por qué convertirse necesariamente en una espiral descendente, dado que la experiencia demuestra que los votantes están dispuestos a apoyar subidas de impuestos siempre y cuando obtengan servicios públicos a cambio de su dinero. Por consiguiente, el ELDR considera que los Estados miembros deberían establecer sus respectivos regímenes fiscales de acuerdo con sus necesidades de gasto público. El ELDR apoya la coordinación de las estructuras fiscales básicas en caso de que ello depare una disminución fehaciente de las cargas impuestas a comerciantes y empresas. Con ello deberían facilitarse las transacciones

transfronterizas, abaratar los costes de cumplimiento de resultas de la aplicación de unas reglas menos complejas y estrechar el margen de maniobra de las reglamentaciones proteccionistas.

Reducción del IVA en la educación y en los servicios que requieren mucha mano de obra

El ELDR considera que la posibilidad experimental que se concedió en 1999 a los Estados miembros en cuanto a la aplicación de un tipo reducido de IVA a los servicios que requieren mucha mano de obra ha constituido un éxito, por lo que insta al Consejo a que adopte cuanto antes la propuesta de la Comisión de ampliar dicha posibilidad a los sectores hotelero, hostelero y de la construcción, en tanto con ello no se produzca distorsión alguna del mercado común. EL ELDR estima que el tipo reducido de IVA que algunos países aplican ya a los libros debería mantenerse y ampliarse a todos los Estados miembros, dado que la educación representa la mejor inversión de futuro que puede hacerse.

Más oferta y mayor rentabilidad de los servicios financieros

Los servicios financieros conforman uno de los sectores industriales más regulados y políticamente sensibles de la UE y, por tanto, el último ámbito en incorporarse a un mercado común en toda regla. Con el advenimiento de la moneda única, dicha situación se antoja rayana con el absurdo. Un mercado común de los servicios financieros aumentaría la rentabilidad de los ahorros particulares al reducir los costes administrativos y diversificar los riesgos, deparando beneficios a los pensionistas y a los suscriptores de seguros de vida. Asimismo se incrementarían las oportunidades de financiación para las empresas, tanto para su crecimiento como para su creación, al permitirseles vender bonos y valores en cualquier mercado de la UE. El ELDR ha tomado la iniciativa en la defensa de la creación de un mercado común de pensiones, préstamos bancarios, fondos de inversión y oferta y transacción de valores. Nos esforzaremos por lograr un equilibrio razonable entre la protección del inversor, de modo que se garantice la confianza en los mercados, y la accesibilidad a las posibilidades de financiación para las empresas. Seguiremos impulsando las acciones encaminadas a la creación de un mercado común de servicios financieros en 2005 como uno de los principales estímulos al crecimiento económico europeo. Como parte de dicho programa, el ELDR está desempeñando asimismo un papel fundamental en el impulso dado a la elaboración de la necesaria legislación en materia de pensiones ocupacionales, que facilitará y abaratará la percepción de pensiones transfronterizas por parte de los pensionistas.

Empresas de servicio público rentables, fiables y sostenibles

La liberalización del mercado puede ofrecer a los consumidores una mayor libertad de elección y una mejor calidad de los bienes y servicios. Un requisito previo para ello consiste en que exista una supervisión del mercado eficaz llevada a cabo por organismos reguladores fuertes e independientes que establezcan las normas y condiciones para el cumplimiento de las obligaciones relativas a los servicios públicos correspondientes a los prestadores de tales servicios, que eviten la creación de monopolios y cárteles, que garanticen la seguridad de abastecimiento y que promuevan la sostenibilidad medioambiental. El ELDR insiste en exigir la aceleración de los progresos realizados por los Estados miembros en éste ámbito.

Integrar y consolidar el sector del transporte de la UE

Aún dista mucho de lograrse la realización de un verdadero mercado común de la UE en el sector del transporte. El ELDR seguirá haciendo campaña en favor de su consecución. En el sector ferroviario, a la UE le corresponde un importante papel de armonización de la normativa técnica y de seguridad y de apertura del acceso a la red ferroviaria, con el fin de estimular la competencia e integrar las distintas redes, creando las condiciones necesarias para que el sector ferroviario pueda competir eficazmente con el transporte por carretera. El ELDR reconoce, no obstante, que la red de carreteras es de suma importancia, máxime en las zonas remotas y escasamente pobladas, y subraya, por tanto, que las necesidades particulares de tales zonas deben tenerse debidamente en cuenta al llevar a la práctica la política común de transporte.

En el sector de la aviación, el ELDR apoya una revisión completa del sistema de asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios, con el fin de garantizar un acceso más equitativo a tales franjas por parte de todas las compañías aéreas, incluidos los nuevos participantes en el mercado, y la negociación de un acuerdo europeo de “cielo abierto” con los Estados Unidos que ponga fin a los acuerdos bilaterales discriminatorios en virtud de los que se restringen los vuelos con destino a los Estados Unidos operados por determinadas líneas aéreas de la UE desde un Estado miembro que no sea el propio. En el sector marítimo, el ELDR pugnará por garantizar la transparencia financiera en el sector portuario mediante la elaboración de unas directrices más claras en materia de ayudas estatales, de modo que los puertos de los distintos Estados miembros puedan competir con unas reglas de juego uniformes. Asimismo, nos pronunciaremos a favor de una acción comunitaria concertada que promueva el transporte fluvial de mercancías merced, sobre todo, a la simplificación y armonización de las normas administrativas.

Un mejor transporte público

El ELDR se esforzará por garantizar la prestación de unos servicios de transporte de alta calidad seguros, accesibles, fiables y asequibles mediante un proceso de liberalización controlada del transporte público en la UE. Ello debería incluir la convocatoria de concursos para la adjudicación de contratos de transporte público conforme a procedimientos transparentes y normas rigurosas, labor que correspondería en cada Estado miembro a un organismo de regulación fuerte e independiente que se fijara el objetivo de lograr precios más bajos, una mejor calidad y una mayor libertad de elección para los viajeros. Con objeto de lograr la consolidación de un sistema ferroviario europeo eficaz y competitivo, será preciso incrementar el nivel de cooperación transfronteriza.

Garantizar la transparencia y el acceso de los ciudadanos a la información

El ELDR continuará trabajando en pos de una Unión más abierta, transparente y accesible. Con el fin de aumentar la responsabilidad democrática de la UE, debemos seguir luchando por lograr un mejor acceso a los documentos y la información en todas las instituciones y agencias comunitarias –incluido el Banco Central Europeo– y a los registros públicos en todos los departamentos, y por la elaboración de un código de buena gobernanza. La Comisión, el Parlamento, el Consejo y otros organismos comunitarios deberán proseguir la reforma de sus respectivas administraciones internas.

Asimismo, el ELDR cree que el acceso a una información libre y plural representa una parte fundamental del mercado común. Seguiremos apoyando la promoción de la competencia en los medios de comunicación y la adopción de medidas contundentes para acabar con los monopolios informativos. Allá donde el dominio de los medios de comunicación ponga en peligro la democracia en un Estado miembro, estará justificado el empleo de mecanismos de intervención comunitarios que velen por la salvaguardia del acervo.

La cuestión de los conflictos de intereses que afectan a los titulares de cargos públicos debería deparar la elaboración de un código de conducta referido a las autoridades europeas, de cuya aplicación deberían encargarse los Estados miembros.

Una auténtica libertad de elección para el consumidor

El ELDR considera que los consumidores de la UE tienen derecho a una información clara y accesible que les permita ejercer su libertad de elección con respecto a los productos que compran y a los alimentos que consumen. El ELDR pretende que la política comunitaria en asuntos tales como la seguridad alimentaria, el etiquetado y la comercialización de organismos modificados genéticamente se desarrolle en plena consonancia con el principio mencionado.

Crear una Política rural y alimentaria europea

El ELDR considera que, con el fin de beneficiar a los consumidores y a las zonas rurales, la política agrícola tendrá que desregularse y orientarse al mercado. Por consiguiente, entre las prioridades de la agenda deberá incluirse una extensa reforma de la PAC. Las subvenciones a la exportación y la producción deberían eliminarse por completo lo antes posible. El ELDR está comprometido con una política común que garantice la producción de alimentos seguros y saludables, que proteja los intereses de las zonas rurales y que garantice el cumplimiento de una estricta normativa medioambiental, así como un sector agrícola sostenible. Para que dicha política llegue a buen puerto, la perspectiva ha de rebasar los límites de la mera agricultura. La alimentación, las zonas rurales y la agricultura están estrechamente ligadas. El ELDR, por tanto, se propone sustituir la Política Agrícola Común (PAC) por una Política rural y alimentaria que tenga en cuenta todos los sectores de la economía que tienen su base en las zonas rurales.

Un mercado común exige una legislación apropiada, rigurosa y transparente en materia de seguridad alimentaria. Por ello, el ELDR abogará por la creación de un estricto y completo sistema de seguridad que englobe todas las fases de la producción y la distribución alimentaria en el conjunto de la UE. Los consumidores deben tener pleno acceso a toda la información relevante, de modo que se les faculte para ejercer su libertad de elección. Se deberá establecer asimismo un sistema común de sanciones contra los Estados miembros y las empresas que infrinjan dichas normas. No basta con que los productos finales sean seguros. Toda la cadena de producción debería cumplir los requisitos éticos referidos al bienestar animal, al respeto del medio ambiente y a la normativa laboral pertinente, y promover la transición hacia una producción de alta calidad. El consumidor deberá basar la elección entre las diferentes categorías de calidad en la información que le proporcione el etiquetado.

Política regional

Para responder a los desafíos que plantea la ampliación en materia de mantenimiento y mejora de la cohesión económica y social en la UE, el ELDR se esforzará por que en 2007 se presente una revisión de la política regional que se concentre principalmente en los nuevos Estados miembros. Dicha política deberá privilegiar los conceptos de la calidad y la flexibilidad y tendrá que mejorar sus mecanismos de selección mediante unos criterios de elegibilidad más sofisticados, simplificar sus procedimientos de programación y conceder prioridad a la reducción de las disparidades *entre y dentro de* las regiones estimulando la innovación, el desarrollo de PYME y la cooperación interregional. La ayuda deberá concentrarse en las regiones más necesitadas, incluidas las zonas urbanas y las bolsas de pobreza situadas en regiones más prósperas. Las regiones pobres de los países ricos deberán conservar sus posibilidades de recibir financiación. Las regiones afectadas estadísticamente por la ampliación deberían recibir una continuación de la ayuda del tipo Objetivo 1, en lugar de Objetivo 2. Las medidas transitorias deberán incorporar la actual reglamentación referida al Objetivo 1, que incluye la normativa en materia de ayudas estatales.

Las autoridades más próximas a los ciudadanos deberán encargarse de establecer las prioridades, llevar a cabo las negociaciones y tomar las decisiones. La política deberá mejorar su rentabilidad e integrarse mejor en las políticas regionales de los Estados miembros y en el resto de políticas de la UE. El ELDR rechaza cualquier suerte de renacionalización de las políticas de cohesión comunitarias.

El ELDR se muestra favorable a mantener las iniciativas comunitarias.

Igualdad de oportunidades, movilidad y empleo

Como ya se ha indicado, el ELDR cree que la mejor manera de combatir el desempleo e incrementar el crecimiento económico consiste en aplicar una desregulación controlada de los mercados y en potenciar la flexibilidad y movilidad del mercado laboral. No obstante, tales esfuerzos deberían verse secundados por la coordinación y el intercambio de mejores prácticas a nivel comunitario, en relación con las políticas de los Estados miembros cuya finalidad consiste en atajar el desempleo y la exclusión.

El ELDR apoya plenamente la prosecución del proceso de Lisboa, cuyo fin consiste en transformar la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos, mayor cohesión social y un medio ambiente sostenible. El ELDR considera que la UE debería intervenir en cuestiones de seguridad social únicamente en la medida en que tales cuestiones se relacionen con la mejora de la libre circulación de trabajadores, asegurando, por ejemplo, la transferibilidad de los derechos relativos a la seguridad social entre Estados miembros.

Una población que envejece rápidamente en combinación con una tasa de natalidad decreciente podrían redundar en un desabastecimiento del mercado laboral del que, a su vez, podría desprenderse la carencia de recursos para atender y cuidar de los ancianos. El ELDR pretende solucionar tales problemas esforzándose por crear unas pensiones seguras, sostenibles y fácilmente transferibles, y desarrollando políticas de envejecimiento activo. Éstas últimas incluirán el fomento del aprendizaje permanente (sobre todo en relación con las capacidades referidas a las TIC), regímenes de trabajo flexibles y mejoras en la atención sanitaria. Otra cuestión política fundamental

consistirá en la mejora del acceso al mercado laboral de los sectores infrarrepresentados de la sociedad, tales como las mujeres, los inmigrantes y las personas con discapacidad, eliminando las barreras que dificultan dicho acceso y acabando con la discriminación.

El ELDR se propone seguir apoyando la creación de entornos de trabajo seguros, en relación tanto con los riesgos físicos como con los psicológicos. Sin embargo, por lo que respecta a la intervención de la UE, el ELDR considera que el objetivo de ésta debe lograrse por la vía del pragmatismo. Sólo se deberían emprender acciones en caso de que éstas resulten eficaces a un nivel gubernamental inferior, y los responsables de la toma de decisiones comunitaria deben tratar de no sobrecargar a las empresas con un exceso de regulación.

El ELDR considera que la empleabilidad y la movilidad laboral deben mejorarse mediante la promoción de intercambios educativos entre los Estados miembros, con el objetivo particular de desarrollar las capacidades lingüísticas, y por medio del establecimiento de un reconocimiento pleno de las cualificaciones en toda Europa. Todas las universidades europeas deberían ofrecer la posibilidad de cursar un año de estudios en otro país europeo. Todos los jóvenes estudiantes de formación profesional deberían disfrutar de un acceso similar a oportunidades de estudio y formación en otro Estado miembro de la UE, en el marco de programas comunitarios existentes como Erasmus y Leonardo. Los países limítrofes con las fronteras de la Unión que podrían convertirse en breve en Estados miembros de ésta deberían participar en los programas de intercambio universitario. Asimismo debería ser posible mejorar los métodos de enseñanza de idiomas a nivel europeo mediante intercambios de mejores prácticas que hicieran particular hincapié en la comunicación activa.

El ELDR se muestra asombrado por la gran cantidad de niños que abandonan la escuela y que siguen siendo analfabetos funcionales (esto es, son incapaces de comprender lo que leen), por lo que considera que debería emprenderse un esfuerzo concertado para mejorar la capacidad de lectura en toda Europa.

La protección de los derechos de las minorías es una característica intrínseca de la política liberal, que aspira a garantizar la igualdad de oportunidades para todos. El ELDR seguirá concediendo su apoyo a la legislación contraria a la discriminación y al acoso en el lugar de trabajo, bien sea por motivos de género, origen étnico, confesión religiosa, discapacidad u orientación sexual, y favorable a la integración de los trabajadores. Asimismo, el ELDR perseverará en su esfuerzo por elaborar políticas eficaces en materia de lucha contra la discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades en otros ámbitos, así como por garantizar la correcta aplicación de tales políticas. Secundaremos igualmente los esfuerzos emprendidos a nivel comunitario con el fin de paliar las causas de la exclusión social desde un punto de vista más general y de facilitar la integración en el mercado laboral de las personas afectadas por aquélla.

Garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad constituye un objetivo fundamental del ELDR. En la actualidad, siguen existiendo numerosos obstáculos a la integración real de las personas con discapacidad. Por consiguiente, tanto en materia de legislación laboral como en otros ámbitos políticos comunitarios, el ELDR está desarrollando una campaña coherente en pro de garantizar que se tengan

en cuenta las especiales circunstancias que afectan a las personas con discapacidad. El ELDR insta a la plena aplicación de la Directiva sobre la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, así como a la adopción de una directiva comunitaria sobre la discapacidad que englobe todos los ámbitos de la discriminación.

Promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres

En una sociedad liberal, la igualdad de oportunidades es parte esencial de la democracia. Se antoja muy necesario que las mujeres participen en mayor medida en la toma de decisiones, en la investigación y en los negocios sobre la base de la igualdad de oportunidades y la no discriminación. El ELDR insiste en que todas las Directivas comunitarias sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres deberían aplicarse debidamente en la totalidad de los Estados miembros. Además, secundamos las acciones emprendidas con el fin de resolver el pertinaz problema de la disparidad salarial entre hombres y mujeres, al igual que las medidas encaminadas a mejorar la reintegración de las mujeres en el mercado laboral y a reconciliar las obligaciones profesionales con la vida familiar.

La trata de seres humanos, particularmente la de mujeres y niños, se ha convertido en uno de los negocios delictivos más lucrativos a escala internacional; todos los años, cientos de miles de personas se convierten en víctimas de la explotación sexual y del trabajo en condiciones de esclavitud. El ELDR considera que esta situación es inaceptable y seguirá instando a la UE y a los Estados miembros a que aborden tales problemas con mayor eficacia, mediante la persecución penal, el refuerzo de la legislación, la cooperación internacional policial y judicial, así como la mejora de la protección de las víctimas.

Las mujeres y los hombres no se ven afectados en una medida equivalente por las políticas públicas; no hay políticas neutrales en materia de género. Por lo tanto, el ELDR desea que todos los sectores políticos de la UE tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género. La transversalidad (“mainstreaming”) significa asimismo que las estadísticas han de separarse conforme al género, con objeto de que sirvan para adquirir conocimiento y para solucionar los problemas.

Educación y formación

El ELDR está convencido de que la educación y la formación son los cimientos sobre los que se erigirá el futuro de nuestros hijos. Por consiguiente, el ELDR considera que la asignación de mayores recursos a dichos ámbitos, junto con una estrategia claramente definida y orientada a la eficacia, representa una inversión sabia, consistente y muy necesaria para el bien de nuestra sociedad.

UNA UNIÓN EUROPEA AMPLIADA DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Cooperación democrática de la UE en materia de justicia e interior

En la sociedad actual, la delincuencia y el terrorismo no respetan frontera alguna, mientras que los procedimientos existentes en materia de aplicación transfronteriza de la ley siguen siendo lentos y onerosos, al tiempo que precisan de una modernización. Por ello, el ELDR está plenamente comprometido con la realización de un verdadero “Espacio de libertad, seguridad y justicia” en la UE capaz de garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la libre circulación sin menoscabo de la seguridad, del orden público o de las libertades civiles.

Para garantizar el equilibrio entre los principios de la libertad, la justicia y la seguridad, procederá adoptar medidas destinadas a defender los valores de la democracia y la libertad, en oposición a las actividades delictivas o terroristas, a las que no se puede permitir que socaven los aspectos fundamentales de los valores citados. Las acciones emprendidas con el fin de combatir el terrorismo y las formas de delincuencia grave y organizada en el seno de la Unión Europea por medio de actos legislativos comunitarios habrán de ser necesarias, legítimas y proporcionadas, y deberán respetar el ámbito nacional de competencia. El ELDR aboga por la creación de una normativa mínima común y el establecimiento de unas garantías en materia de derechos humanos en los sistemas de justicia penal de toda la UE, que no interfieran innecesariamente en los procedimientos nacionales.

En la actualidad, el poder decisorio en el ámbito de la cooperación comunitaria en materia de justicia e interior corresponde a los ministros de los Estados miembros, en tanto el control que ejerce el Parlamento Europeo al respecto resulta muy limitado. El ELDR considera que dicha situación es antidemocrática y pugnará por lograr que la toma de decisiones en dicho ámbito se vuelva más democrática, transparente y eficaz, garantizando la distribución de poderes entre el Parlamento Europeo, el Consejo y el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la UE.

La política de justicia e interior debería, por tanto, incorporarse al procedimiento legislativo normal de la Unión, lo que implicaría un pleno control parlamentario situado bajo la jurisdicción del Tribunal de Justicia Europeo y la estricta separación del Derecho penal comunitario y de los Estados miembros.

Un enfoque común con respecto al asilo y la inmigración

A juicio del ELDR, el derecho a solicitar asilo político constituye un derecho humano fundamental que debe respetarse plenamente. Apoyamos el desarrollo de un sistema común en materia de asilo válido para toda la UE que se base en una aplicación plena e incluyente del Convenio de Ginebra y que reconozca plenamente la persecución por razones de género como causa suficiente para la concesión de asilo. Dicho sistema debería establecer un sistema de responsabilidad compartida, conforme al reciente Reglamento de Dublín, mediante la institución de procedimientos comunes justos y rápidos para la admisión, examen y decisión relativos a las solicitudes de asilo y para la recepción de los solicitantes, al igual que criterios comunes para la definición de la noción de refugiado. Las normas de la UE en cuanto a la política de asilo deberían constituir un mínimo que no menoscabe el derecho de cada Estado miembro a adoptar disposiciones nacionales más favorables. Seguiremos estudiando si son necesarias

ulteriores medidas con el fin de garantizar la justa corresponsabilidad de los Estados miembros.

El ELDR se opone con fuerza a toda tendencia relativa a la creación de una “fortaleza Europa”. La política de asilo de la Unión y de sus Estados miembros debería caracterizarse por su humanidad y su solidaridad.

En la práctica, las sanciones a los transportistas y los estrictos requisitos en materia de visado han deparado una situación en la que el personal de las empresas de transporte de los países de origen actúe como control fronterizo de la UE, al tiempo que han imposibilitado casi por completo que las personas que solicitan asilo penetren en la UE de manera legal. Las sanciones, incluidas las sanciones automáticas impuestas a los transportistas, deberían suprimirse, y la lista de países a cuyos nacionales se exige visado para entrar en la UE debería revisarse con objeto de garantizar la universalidad del derecho de asilo.

El ELDR reconoce la necesidad de una política de inmigración común en toda la UE que se base en un sistema de gestión de la migración integrado en una política económica social comunitaria moderna y dinámica, en el que se refleje la experiencia recabada por sistemas como el de la Tarjeta Verde estadounidense y el canadiense. Ello significaría el desarrollo de normas comunes y procedimientos coordinados, toda vez que se seguiría respetando el derecho de los Estados miembros a decidir sus propios objetivos de inmigración. Se incluiría asimismo un sistema de reparto de la carga y de intercambio de conocimientos en la gestión del control de las fronteras exteriores.

El ELDR considera que los nacionales de terceros países que lleven largos periodos residiendo legalmente en un Estado miembro deberían disfrutar de los mismos derechos y obligaciones laborales que el resto de ciudadanos de la UE.

El ELDR seguirá abogando por una integración activa de los inmigrantes y por el desarrollo de políticas de empleo destinadas a aquéllos y conjugadas con actos legislativos antidiscriminatorios eficaces, como los mejores medios de combatir la discriminación y el racismo. Las medidas de integración deberían permitir que los inmigrantes mantengan su propia identidad cultural y religiosa dentro de los límites que marca la legislación vigente, al tiempo que garantizan que aquéllos asumen su responsabilidad de integrarse en la sociedad de acogida.

MANTENER Y FOMENTAR LA EUROPA DE LA DIVERSIDAD

El ELDR se compromete a erradicar de la sociedad europea el racismo, la xenofobia y la intolerancia religiosa y cultural. Por tanto, instamos a todos los partidos políticos europeos a firmar y respetar la Carta de los partidos políticos a favor de una sociedad no racista, aprobada en febrero de 1998 y suscrita por una cifra cercana a 100 partidos, entre los que se incluye el ELDR.

El ELDR defiende el principio de que las sociedades modernas e incluyentes deberían separar la política de la religión. Creo que una sociedad laica desempeña una

importante función a la hora de relajar las tensiones entre distintas religiones y fomentar la tolerancia y el entendimiento entre la gente de diferentes credos. El ELDR considera igualmente que un diálogo intercultural positivo se fomenta mejor creando y defendiendo la igualdad de oportunidades a través de una educación y unas políticas de empleo incluyentes y la concesión de espacios de expresión cultural, siempre y cuando se respeten la ley y las costumbres de la sociedad.

En un mundo globalizado, las interacciones entre culturas, economías y pueblos no son únicamente necesarias sino también deseables, y pueden contribuir a que se logre la cohesión social. La fuerza de la Unión Europea estriba precisamente en su unidad en la diversidad. Así pues, el ELDR se muestra favorable a promover y mantener dicha diversidad. EL ELDR insta a los Estados miembros de la UE a desarrollar estrategias capaces de acelerar la cooperación con los nuevos Estados miembros y su participación en el ámbito cultural.

El ELDR tratará de garantizar que la legislación comunitaria en materia de libertad de circulación e inmigración haga efectivas, sin socavarlas, las medidas nacionales emprendidas con el fin de reflejar la diversidad de relaciones familiares que existen en la sociedad de hoy y referidas, por ejemplo, al reconocimiento de las parejas de hecho y homosexuales o a la atribución de derechos equivalentes a tales parejas. El ELDR fomentará asimismo el reconocimiento por parte de los Estados miembros de los matrimonios entre personas del mismo sexo.

La diversidad lingüística es uno de los valores más sólidos de la Unión Europea, y todos los sectores de la política cultural, incluidos el de la educación y los medios de comunicación, deberían fomentarlo. La UE debería apoyar y subvencionar las lenguas menos habladas como parte del patrimonio cultural europeo y debería, por tanto, secundar los principios establecidos por el Consejo de Europa con respecto a la protección de las lenguas regionales y minoritarias.

UNA EUROPA AMPLIADA Y ABIERTA AL MUNDO

Compromiso con la ampliación

La Unión Europea iniciará un proceso de ampliación de muchos años de duración que acabará superando incluso la histórica ampliación del año 2004. El ELDR se congratula de que tantos países quieran adherirse a la UE con el fin de crear un continente unido y basado en los principios de la libertad, la democracia, la paz, la estabilidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la economía de mercado, la libertad de circulación y el Estado de Derecho. La UE debe cambiar y adaptarse a los desafíos que plantea la ampliación. Todos los países candidatos deben cumplir los criterios y se les debe juzgar en cada caso conforme a sus propios méritos. Se debería acoger plenamente en la Unión Europea a todos los países europeos que cumplan los criterios de Copenhague. Las cláusulas de salvaguardia constituyen un mecanismo necesario, pero transitorio, que tiene por finalidad facilitar la integración de los nuevos miembros en la Unión, manteniendo el correcto funcionamiento de ésta en su conjunto.

El ELDR considera que, aunque los criterios fundamentales para ingresar en la UE no son negociables, una vez que éstos se han cumplido sólo puede haber una sola categoría de Estado miembro, a saber, la de Estado miembro de pleno derecho. Por tal razón, nos manifestamos a favor de minimizar el número de disposiciones transitorias referidas a la adhesión de nuevos Estados miembros, en tanto esto resulte posible en la práctica. El ELDR está convencido de que no se debería tratar a los nuevos países de la UE como Estados miembros de segunda categoría. Al mismo tiempo, el ELDR defiende plenamente el principio de flexibilidad, tal como se establece en el Tratado de Niza, que permite a determinados Estados miembros profundizar en la integración europea.

Defender los derechos humanos en el seno de la UE

La UE debe elaborar mecanismos que garanticen que tanto los antiguos como los nuevos Estados miembros cumplan sus obligaciones en el ámbito de los derechos humanos –lo que incluye la obligación de respetar y ejecutar plenamente las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia Europeo– y respeten los valores en los que se fundamenta la Unión. La política en materia de derechos humanos deberá ser más coherente, coordinada y estratégica que hasta la fecha. El ELDR abogará por que se garantice que las disposiciones en materia de derechos humanos contenidas en los tratados de asociación con la UE se conviertan en una herramienta eficaz. Con el fin de funcionar correctamente, éstas deberían ser claras, predecibles y constructivas. El ELDR se esforzará por que dichas disposiciones se apliquen de manera coherente, al margen del país de que se trate.

En particular, el ELDR considera que el actual proceso de control de los progresos realizados por los Estados solicitantes en el terreno de los derechos humanos debería transformarse en un sistema de “revisión paritaria”. Esto significa que todos los Estados miembros, tanto los antiguos como los nuevos, deberían evaluar su compromiso con la responsabilidad democrática y la integridad de la administración pública, la no discriminación, las libertades civiles y el Estado de Derecho. El ELDR cree que, en relación con estos temas, existe margen para la mejora en todos los Estados miembros, tanto antiguos como nuevos.

El ELDR tiene un gran interés en los derechos de las minorías y los particulares en los nuevos Estados miembros de la UE ampliada. Seguiremos pugnando por que se garantice la protección de los derechos de todos los ciudadanos de la UE.

Una responsabilidad hacia el mundo

La UE debería apoyar activamente la función de las Naciones Unidas y debería comprometerse a respetar sus normas y decisiones.

Asimismo, la UE desempeña un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos más allá de sus propias fronteras. Por lo tanto, el ELDR manifiesta su preocupación por el ambiente general que reina actualmente en las relaciones internacionales, en el que la resistencia activa no violenta ejercida contra los gobiernos a menudo se equipara con el terrorismo. El ELDR jamás callará ante cuestiones como la pena de muerte, la tortura, el abuso y la violación de la dignidad humana. Con el fin de garantizar que los responsables de violar los derechos humanos fundamentales no eludan la justicia, seguiremos reafirmando el compromiso de la UE con la Corte Penal Internacional (CPI) como el mejor método para ejercer la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

A la UE le corresponde desempeñar un importante papel en los países que se hallan más allá de sus fronteras exteriores, con respecto a los que tiene contraída una gran responsabilidad. El ELDR seguirá apoyando una política exterior que haga hincapié en los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza, el libre comercio y el respeto de los tratados internacionales como elementos fundamentales.

En algunos países se despoja a los niños de determinados derechos básicos y se les llega a forzar a ejercer el trabajo infantil. El ELDR insta, por tanto, a todos los países que aún no hayan ratificado el Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño a que lo hagan con la mayor celeridad, y presta su apoyo a los programas educativos mediante los que se pretende garantizar que los niños de edades comprendidas entre los 7 y los 14 años tengan acceso a una educación básica.

La UE y los Estados Unidos no deberían tratarse como rivales sino como socios. El ELDR trabajará por que se fragüe una nueva asociación estratégica entre la UE y los Estados Unidos basada en el respeto de la legislación internacional y las decisiones de las Naciones Unidas. Dado que se trata de las dos entidades económicas y políticas más importantes del mundo, a los Estados Unidos y la UE les corresponde la responsabilidad de cooperar en aras de los valores que comparten. No obstante, tales valores no se pueden imponer unilateralmente a terceras partes sirviéndose de medios militares.

A este respecto, el ELDR desea que el poder político en el Iraq se entregue cuanto antes al pueblo iraquí. Mientras tanto, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel fundamental.

El ELDR condena la actitud del los Estados Unidos con respecto a la Corte Penal Internacional y al Protocolo de Kyoto.

El ELDR reconoce la necesidad de consolidar y desarrollar las relaciones de la UE con el Espacio Económico Europeo (EEE), dado que, de entre todos los terceros

países, los pertenecientes al EEE son los que mantienen las relaciones más estrechas y duraderas con la UE y los que participan en todos los aspectos del mercado común. Además de su papel internacional, la UE desempeña una función especial en el Mediterráneo, en la zona de los Balcanes y en relación con Rusia, Ucrania, Belarús, Moldova y el Cáucaso. De este modo, el ELDR fomentará un refuerzo de la asociación con dichos países en el que se preste especial atención a la cooperación comercial, política, cultural y económica, a la lucha contra la delincuencia y el terrorismo y a la defensa y promoción de la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos, al igual que a la lucha contra los problemas sociales y sanitarios graves. El ELDR alienta a la UE a que persevere en sus esfuerzos a favor del proceso de paz en los Grandes Lagos de África, con objeto de fomentar la democracia y la estabilidad.

El ELDR siempre ha prestado su apoyo al desarrollo de una política exterior europea activa. La UE sólo podrá desempeñar un papel importante y activo en la escena internacional si actúa unida y de manera coherente y habla con una sola voz. El ELDR se congratula de las medidas emprendidas a lo largo de los últimos años en pos de establecer una política exterior y de seguridad común, lo que incluye la creación de una fuerza de reacción rápida europea que ha contribuido en gran medida a incrementar la credibilidad de dicha política. En particular, la UE debería tratar de abrir oficinas en los denominados países desestructurados.

Por norma general, los ciudadanos de la UE desean ver una Europa activa que fomente de manera responsable la paz, la estabilidad y la seguridad en el ámbito internacional. El ELDR considera que, únicamente en caso de que la política exterior y de seguridad de la UE se vea respaldada por capacidades políticas, económicas y militares creíbles proporcionadas por los Estados miembros y por la OTAN, Europa podrá ejercer su influencia en situaciones de tensión o conflicto con el fin de defender sus valores y hacer valer sus intereses.

En dicho contexto, el ELDR considera que el desarrollo de una verdadera Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) es una parte fundamental de la Política Exterior y de Seguridad Común. A juicio del ELDR, el desarrollo de dicha PESD no será posible si no se refuerzan las capacidades militares de que dispone la Unión Europea.

Habida cuenta de los ejemplos que constituyen la misión policial de la UE en Bosnia y la misión de seguimiento y protección en la Ex República Yugoslava de Macedonia, el ELDR cree que la UE debe desempeñar un papel más importante en el ámbito de la resolución y prevención de conflictos mediante el uso de todos los medios a su alcance, lo que incluye la intervención militar directa y el envío de fuerzas policiales y otros efectivos civiles con el fin de llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz y acciones humanitarias de gran magnitud.

El ELDR pretende que la política exterior y de seguridad de la UE se someta al control democrático del Parlamento Europeo. La PESD debería incorporarse al procedimiento normal de toma de decisiones de la Unión y ésta debería sustituir a sus Estados miembros como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, el desarrollo de una Política Europea de Seguridad y Defensa no debería limitar el derecho de los Parlamentos nacionales a decidir con respecto al envío de tropas en caso de operaciones militares. Debería desarrollarse una identidad de defensa europea que colaborara estrechamente con la OTAN y la complementara, sin pretender reemplazarla.

La amenaza que supone el terrorismo fanático para nuestro modo de vida está enturbiando la tradicional distinción entre la seguridad exterior e interior, y requiere que determinados Estados miembros se muestren solidarios y proporcionen asistencia a los Estados miembros afectados por atentados terroristas.

Globalización

La globalización es un fenómeno que debe regularse en lugar de luchar contra él. La correcta gestión de la globalización permitirá fomentar y desarrollar sus efectos positivos (aumento de la eficacia productiva, mercados libres mundiales, libre circulación de capitales, personas e ideas) y combatir los efectos que se perciben como negativos (depauperación de los derechos de los trabajadores, aumento de la brecha entre países ricos y pobres y las diferentes clases sociales, pérdida de identidad cultural, dejación de la responsabilidad correspondiente a las grandes empresas multinacionales).

El ELDR considera que un mercado mundial libre y justo sólo podrá funcionar si las empresas de todo el mundo respetan una serie de normas sociales y ecológicas mínimas. La tarea de desarrollar tales requisitos sociales y ecológicos mínimos podría corresponder a la Organización Internacional del Trabajo, cuya función y competencias habrían de ampliarse.

Un compromiso con el mundo en desarrollo

El ELDR considera que la actual política comunitaria de cooperación para el desarrollo debería revisarse, adaptarse a las necesidades de hoy y convertirse en parte integrante del esfuerzo por desarrollar una política exterior común. Ello requerirá un cambio de prioridades por el que el centro de atención se desplace del tema de la desigualdad entre Norte y Sur y la dependencia de los países en desarrollo de nuestra ayuda a la creación de una asociación basada en la igualdad y la interdependencia. El principal punto de interés de nuestra política de ayuda consiste en reducir la pobreza y fomentar la democratización. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) deberá considerarse la base a partir de la que se coordine la política de desarrollo en todo el mundo.

Una de las preocupaciones inmediatas del ELDR consiste en que la ayuda pública al desarrollo se redujo a la mitad durante la pasada década. Ello se debió en parte a la falta de resultados evidentes. El ELDR está concienciado con la necesidad de detener esta tendencia a la baja y de que la concesión de ayuda al desarrollo se lleve a cabo de un modo más eficaz y transparente. El ELDR manifiesta su compromiso con el establecimiento de un objetivo del 0,7 % del PNB de los Estados miembros para la ayuda pública al desarrollo y cree que el Acuerdo de Asociación de Cotonú suscrito en 2000 por la UE y los países ACP (África-Caribe-Pacífico) proporciona nuevos métodos de gestión de la ayuda que garantizan una mejor distribución. Con el fin de asistir a los Estados miembros para que cumplan sus objetivos de ayuda, el ELDR

pretende que se instaure un sistema internacional y universal para la evaluación de la cooperación al desarrollo basado en objetivos e indicadores claramente definidos que garanticen que la ayuda se destina a las formas de cooperación que funcionan verdaderamente. Tal sistema contribuiría asimismo a que los propios objetivos de desarrollo de la UE se situaran en un nivel realista.

Con el fin de restablecer la viabilidad financiera de los países en desarrollo, se antoja fundamental la aplicación activa y rápida de medidas relacionadas con la condonación de su deuda externa. Ello resulta particularmente urgente en el caso de los países pobres muy endeudados, que se ven obligados a pagar los intereses de las deudas contraídas suscribiendo nuevos créditos. La ayuda al desarrollo debería dedicarse al fomento de la buena gobernanza. Los abusos graves en materia de derechos humanos y el exceso de gasto militar deberían deparar la suspensión de la ayuda al desarrollo.

A corto plazo, la cooperación para el desarrollo de la UE debería concentrarse en los 4 pilares básicos de este tipo de cooperación: alimentos, salud, educación y democratización.

La UE y los donantes internacionales deberían aumentar el nivel de inversión en las economías rurales. La transferencia tecnológica, la investigación técnica y la formación resultan especialmente necesarias en estas zonas, dado que la seguridad alimentaria de la mayoría de los países en desarrollo depende del éxito que coseche su propio sector agrícola. La biotecnología podría, en determinadas condiciones, convertirse en una importante herramienta para incrementar la producción agrícola mundial. El ELDR cree que los países en desarrollo deberían gozar de la libertad de elegir su propia política en materia de utilización de OMG.

Asimismo, la UE debería mantener su nivel de ayuda médica general con el fin de garantizar la mejora de la sanidad en los países en desarrollo mediante la educación, la implantación de instalaciones y la financiación. Al margen de tal condición básica, deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en las tres principales enfermedades transmisibles de nuestros días –el VIH/sida, la malaria y la tuberculosis– con vistas a establecer un mecanismo de respuesta mundial más eficaz. Pese a haber desempeñado un papel decisivo en su fundación, la UE ha reducido su contribución financiera al Fondo Mundial de Lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. El ELDR abogará por que se produzca un aumento sustancial de la contribución comunitaria a dicho Fondo Mundial y por que se haga hincapié en el apoyo de la prevención, la inmunización y el desarrollo de vacunas. Respaldamos a la UE en sus esfuerzos por mejorar el acceso a los medicamentos genéricos por parte de los países en desarrollo.

La pureza del agua y el saneamiento se antojan esenciales para lograr una buena salud. No obstante, más de mil millones de personas carecen de acceso al agua potable salubre y más de 2 500 millones disponen de unas instalaciones de saneamiento deficientes. El ELDR está comprometido con el desarrollo de políticas y estrategias de gran calado, destinadas a la gestión integrada de los recursos hídricos, que deberían llevarse a la práctica de aquí a 2005.

En la base misma del desarrollo se sitúa la educación: proporcionar a la gente un modo de construirse y lograr la autonomía y el bienestar propios. El ELDR considera

prioritario aumentar y mejorar el nivel educativo como condición necesaria para erradicar la pobreza y realizar progresos en pos del desarrollo sostenible. Lograr y mantener la universalización de la educación primaria representa un importante desafío. El ELDR exige la inversión en programas nacionales adecuados y correctamente orientados en los que se conceda prioridad al África subsahariana y al Asia meridional. Asimismo resulta vital concentrar la atención en las niñas y las mujeres, dado que existe un fuerte vínculo entre la educación de la mujer y la erradicación de la pobreza.

En términos más generales, la capacitación de la mujer y la erradicación de la pobreza en el mundo van de la mano, dado que las mujeres, según las estadísticas, tienen el doble de posibilidades de vivir en la pobreza que los hombres. Además, destinar ayuda a las mujeres proporciona mejores resultados a la hora de combatir la pobreza que concederla a los hombres, dado que, por norma general, las mujeres son las principales responsables de cuidar de la familia y de mantener cohesionada la sociedad. Por lo tanto, el ELDR está comprometido con la salvaguardia de los derechos humanos de mujeres y niñas, el fomento de las reformas encaminadas a proporcionar a las mujeres mayor seguridad a la hora de procurarse el sustento y la eliminación de toda forma de discriminación y violencia ejercidas contra las mujeres.

Con el fin de fomentar la participación del sector privado en la política de desarrollo, el ELDR apoyará la rápida creación de una Red comercial y de ayuda ACP-UE flexible, no burocrática y descentralizada, en la que participen el sector privado y organizaciones no gubernamentales, y que proporcione información y apoyo a las empresas que inviertan en los países en desarrollo. Igualmente, respaldaremos la creación de un Fondo europeo de garantía del capital de riesgo destinado a los inversores europeos y la participación del sector empresarial europeo en la labor de desarrollo, instando a dicho sector a que contribuya a crear un buen clima empresarial y de inversión local en los países en desarrollo.

El libre comercio: un arma fundamental contra la pobreza en el mundo

Resulta vital incorporar el mundo en desarrollo a la economía mundial y conceder a todos los pueblos la posibilidad de disfrutar de los beneficios que conlleva la globalización. El comercio depara una economía más abierta al cambio tecnológico y al desarrollo, a la creación de nuevos empleos y a la inversión, así como a nuevas ideas y contribuciones.

La concepción liberal promulga que, a largo plazo, la ayuda deje de ser necesaria y que el comercio pueda ocupar su lugar en la cooperación para el desarrollo. A la UE y a otras zonas del mundo desarrollado les corresponde una importante responsabilidad a la hora de impulsar activamente la supresión total de los obstáculos comerciales en detrimento del mundo en desarrollo.

El ELDR cree que los países en desarrollo deben incorporarse más eficazmente al sistema económico mundial, eliminando para ello las barreras comerciales y abriendo los mercados de la UE a la exportación procedente del mundo en desarrollo, gracias a lo cual se estará contribuyendo a que tales países salgan de su situación de pobreza. Además, se deberían proporcionar muchos más recursos y asistencia a los países en desarrollo, de manera que éstos estuvieran mejor pertrechados para defender sus propios derechos en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Las propuestas del ELDR para la creación de una Política rural y alimentaria europea deberían conducir a la eliminación de los subsidios agrícolas. El ELDR está a favor de la abolición de todas las ayudas, directas o indirectas, a la exportación, lo que se sitúa en sintonía con la eliminación de la protección a la importación y las ayudas internas. Con el fin de garantizar una competencia justa y el buen funcionamiento del mercado, el ELDR prefiere que la abolición de los subsidios de la UE se vea acompañada por esfuerzos similares emprendidos en otros países pertenecientes a la OMC. No obstante, dicha preferencia no supone un obstáculo al avance de la liberalización.

El ELDR apoyará que la elección democrática prevalezca, en esta era de interdependencia mundial, y que los tratados y las instituciones internacionales respeten los principios de la democracia y la transparencia. Así pues, la toma de decisiones en asuntos comerciales internacionales precisará de un mayor grado de responsabilidad europarlamentaria, mediante el cual se garantice que los negociadores de la Comisión Europea se sometan regularmente al control parlamentario, que el Parlamento Europeo tenga un mayor acceso a los procedimientos del Consejo y que ejerza la competencia de emitir dictamen conforme en lo relativo a la celebración de acuerdos comerciales de la OMC en los que participe la UE.

Proteger el medio ambiente para las generaciones futuras

Con el fin de lograr el objetivo de un desarrollo sostenible, la UE tendrá que mostrar mayor ambición y asumir un papel rector a la hora de fomentar tal objetivo a escala mundial. La UE debería abordar con decisión las cuestiones medioambientales mediante una política medioambiental común. Haciendo de ello una causa común, el ELDR cree que Europa estará mejor situada para paliar algunos de los daños infligidos a nuestro entorno natural a lo largo de los últimos 50 años.

La UE, como grupo de países ricos y poderosos, dispone de un enorme potencial de influencia en la política medioambiental mundial, tal como ya ha demostrado al lograr la inclusión de los factores medioambientales en la última ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio. Los objetivos medioambientales deberían incorporarse asimismo en las políticas de crédito e inversión del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo.

El ELDR apoya el principio de responsabilidad medioambiental en tanto que instrumento que impulse a las empresas a obrar con responsabilidad con respecto al medio ambiente. Al mismo tiempo, el ELDR cree que no se debe permitir que tal principio paralice la innovación y las nuevas actividades emprendidas en la UE. El marco legal debe, por tanto, ser realista y no debe socavar la competitividad de las empresas europeas.

Al ELDR le agradaría que se avanzara hacia una situación en la que se establecieran a nivel europeo rigurosos objetivos medioambientales y de protección al consumidor, en tanto se dejaran los pormenores técnicos relativos a la aplicación a los órganos legislativos nacionales competentes. Convendría asimismo prestar mayor atención a la aplicación de las directivas existentes en el ámbito nacional y, a menor escala, a nivel empresarial. El ELDR considera que las políticas comunitarias deberían fomentar una cultura de responsabilidad empresarial e individual que vaya mucho más allá del mero cumplimiento de la letra de la legislación medioambiental.

Los principios del desarrollo sostenible y la protección medioambiental deberían incorporarse al proyecto de Constitución de la Unión Europea. El alcance de las políticas comunitarias es potencialmente amplio, por lo que se debería evaluar el impacto ambiental que puedan desprenderse de aquéllas y presentar los resultados al Parlamento Europeo. Un elemento fundamental de la política medioambiental de la UE consiste en asegurar que las actuales normas medioambientales se aplican correctamente en todos los Estados miembros.

El ELDR está a favor de una integración del crecimiento económico sostenible en todas las políticas y acciones. En dicho contexto, consideramos que las actuales Directivas en materia de biodiversidad y protección de los hábitats naturales deberán revisarse, dado que no se están logrando sus objetivos.

El ELDR abogará por reforzar las iniciativas emprendidas por la UE en relación con el cambio climático, tanto dentro de sus fronteras como fuera de ellas. El ELDR está comprometido con el cumplimiento de los compromisos contraídos por la UE en el contexto del Protocolo de Kyoto. Por tal razón, prestamos nuestro más firme apoyo a la introducción de un régimen obligatorio de comercio de emisiones para la industria de la UE. El ELDR respalda asimismo la introducción de un impuesto comunitario recaudado a escala nacional relativo al carbón, siempre y cuando éste no afecte a la presión fiscal global ejercida sobre los ciudadanos de la UE, así como la introducción de un impuesto europeo –y, a ser posible, internacional– recaudado a escala nacional relativo al combustible empleado en la aviación. Además, consideramos que la renuencia mostrada por otros bloques comerciales o por otros países con respecto a la ejecución de proyectos razonables en relación con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo no debería impedir que Europa siga avanzando en la aplicación de su programa en esta materia.

El ELDR considera que la incorporación de las consideraciones medioambientales a la normativa comercial reviste una importancia fundamental, y que las rondas comerciales multilaterales que se celebren en lo sucesivo deberían incluir el debate de nuevas disposiciones de calado destinadas a salvaguardar la sostenibilidad medioambiental sin recurrir al proteccionismo.

El ELDR desea que los mercados fomenten las buenas prácticas medioambientales. Los mercados pueden usarse para limitar las actividades que deterioran el medio ambiente, tales como el uso de energía no renovable. Para que Europa reduzca sus emisiones de CO² deberán ofrecerse incentivos económicos claros tanto a los productores como a los consumidores. El ELDR trabajará para lograr la concesión de incentivos fiscales en la UE a todos los materiales que mejoren la conservación de energía. El ELDR tratará asimismo de ampliar la aplicación del principio de la responsabilidad del productor en lo que concierne al diseño, la reutilización, la recuperación y al reciclaje de productos.

Al mismo tiempo, el ELDR sólo apoyará la introducción de nueva legislación comunitaria donde ésta se considere claramente justificada. La carga que supone la multiplicidad de políticas medioambientales recae de manera inmediata en la industria, por lo que trataremos de garantizar que las evaluaciones medioambientales se efectúen en conjunción con estudios de rentabilidad, con el fin de establecer las

acciones prioritarias y evitar una reglamentación innecesaria fundamentada en un objetivo baladí. Nos congratulamos de la decisión de la Comisión de redactar una nueva Directiva sobre servicios energéticos que garantice el equilibrio entre la liberalización del mercado comunitario de la energía (a la que prestamos nuestro apoyo) y las responsabilidades medioambientales, y presionaremos por que, llegado el momento, se aplique de manera efectiva.

El ELDR seguirá luchando por que se mejoren las condiciones de bienestar animal, insistirá en que se establezcan unas normas más estrictas y se aplique con más rigor la normativa en materia de transporte de animales, presionará para que se restrinja la experimentación con animales y se fomenten métodos alternativos y mantendrá su oposición frente a la crueldad que subyace tras actividades tales como el comercio de pieles de perro y de gato.

Garantizar un futuro sostenible para la pesca y los pescadores europeos

La Política Pesquera Común (PPC) depende por completo del uso sostenible que se haga de las poblaciones de peces. Sin peces no habrá pescadores. Por consiguiente, el ELDR seguirá haciendo hincapié en que la buena conservación de las poblaciones de peces representa una medida directa del éxito de la PPC.

La contribución de la pesca al equilibrio de determinadas zonas periféricas frágiles es en extremo importante. El ELDR considera que se deberían asignar fondos en cuantía suficiente tanto a la reestructuración de dichas comunidades dependientes de la pesca como a la mejora de su competitividad y al desarrollo de nuevos métodos para revalorizar el sector pesquero.

El nivel de esfuerzo pesquero debería reducirse a un nivel compatible con el mantenimiento de las poblaciones. El ELDR no apoya el incremento de la capacidad pesquera. Igualmente, el hecho de que los pescadores, conforme a las cuotas, se vean frecuentemente obligados a arrojar al mar peces muertos perfectamente aptos para el consumo humano representa uno de los principales defectos de la PPC. Para poner fin al problema de los descartes de peces, la Unión deberá aumentar la flexibilidad de sus cuotas en relación con la asignación de posibilidades de pesca en vigor e invertir en programas de mejora de la selectividad de las artes de pesca, que, asimismo, deberían imponerse el objetivo de combatir la captura accidental de delfines y aves marinas.

Con el fin de aumentar la legitimidad de la PPC, el ELDR considera que se debería reforzar sustancialmente la participación de los agentes implicados en la toma de decisiones.

El agotamiento de las poblaciones mundiales de peces constituye un problema de enorme gravedad. Por ello, el ELDR seguirá defendiendo que la UE fomente la pesca sostenible en todo el mundo y que no recurra al dinero de los contribuyentes para financiar la exportación de los excedentes de capturas. La UE deberá prestar su apoyo al sector pesquero y a otros agentes involucrados para que puedan obrar con plena responsabilidad en el desempeño de sus actividades.

La pesca constituye la principal fuente de proteínas animales en buena parte del mundo en desarrollo. La UE –y otros importantes países pesqueros– han intentado solucionar sus problemas referidos al exceso de capacidad pesquera adquiriendo

derechos de pesca en las aguas de determinados países en desarrollo. El ELDR cree que esto jamás debería suceder en detrimento del sector pesquero local o del entorno marino en tales aguas. El ELDR está convencido de que, como mínimo, los acuerdos de pesca deberían incorporar un componente de desarrollo local auténtico y sólidas garantías medioambientales.

EL PRESUPUESTO COMUNITARIO: DAR VALOR AL DINERO

Capacitar a los contribuyentes de la UE

El Parlamento Europeo goza ya de un considerable poder sobre el presupuesto comunitario: suya es la última palabra con respecto a los fondos estructurales, el gasto administrativo, las políticas internas, las acciones exteriores y a la ayuda de preadhesión a los Estados solicitantes. No obstante, la última palabra en torno a la mayoría del gasto en materia de Política Agrícola Común y de Política Pesquera Común, la financiación de la recaudación de impuestos en los Estados miembros y a una gran parte del presupuesto comunitario en materia de desarrollo sigue correspondiendo a los ministros de economía y hacienda nacionales. Sumándolo, esto último alcanza el 45 % –casi la mitad– del presupuesto comunitario total. En su calidad de institución comunitaria que representa de manera más directa a los contribuyentes de la UE –es decir, a los votantes europeos–, el ELDR desea que se otorguen plenos poderes presupuestarios al Parlamento Europeo, de manera que sus diputados compartan poder con el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas en todos los capítulos del gasto comunitario. Con respecto a la parte de ingresos del presupuesto, el ELDR desea que el Parlamento Europeo participe plenamente en las decisiones relativas a los recursos propios. Ello no quiere decir que el ELDR proponga incrementar el poder recaudatorio de las instituciones europeas. Al mismo tiempo, el ELDR rechaza toda limitación de las actuales competencias presupuestarias del Parlamento Europeo.

Garantizar el valor del dinero y combatir el fraude

Además de garantizar que las prioridades de gasto de la UE coincidan con las prioridades de los ciudadanos, el ELDR pretende lograr que el dinero de los contribuyentes de la UE se gaste con eficacia mediante un control persistente y riguroso de dicho gasto, con el fin de que la auditoría externa efectuada por el Tribunal de Cuentas Europeo en relación con la gestión financiera del presupuesto comunitario resulte favorable. En relación con ello, el ELDR considera inaceptable que los resultados de las auditorías efectuadas a lo largo de los últimos ocho años hayan sido negativos. Con el fin de revertir esta situación, el ELDR seguirá presionando a la Comisión y al Tribunal de Cuentas para que se proporcionen al Parlamento análisis de gestión financiera mucho más claros, sector por sector, acompañados de indicadores de rendimiento mensurables, y que se nombre, para su vergüenza, a los Estados miembros que no estén cumpliendo con su responsabilidad de salvaguardar los intereses financieros de la Comunidad.

Los Estados miembros deben asumir su responsabilidad en lo tocante a llevar a cabo minuciosas revisiones de todos los pagos con cargo al presupuesto comunitario efectuados por las autoridades nacionales, regionales o locales, máxime en lo que respecta a la concesión de ayudas agrícolas y la asignación de fondos estructurales, actividades que representan el 80 % del presupuesto comunitario y en las que es frecuente la cogestión con las autoridades antedichas. El ELDR cree que el único

modo de lograr lo dicho en el sector agrícola consistirá en aumentar el nivel de cofinanciación de los proyectos con cargo a los fondos comunitarios mediante la aportación de fondos procedentes de los presupuestos nacionales, regionales o locales, de manera que las autoridades nacionales y regionales muestren mayor interés por garantizar las buenas prácticas financieras.

Para los liberales, la corrupción es una lacra social. En su lucha contra el fraude, el ELDR seguirá abogando por que se fortalezcan los servicios antifraude de la UE, concediéndoles plena independencia de la Comisión Europea y asegurando su colaboración estrecha y eficaz con los investigadores y fiscales nacionales, con objeto de velar por los intereses financieros de la Unión Europea. Ello debería incluir la creación de una Fiscalía Europea que permitiera realizar investigaciones antifraude en el ámbito comunitario, dejando que fueran los tribunales nacionales los que emprendieran las acciones judiciales.

El ELDR considera esencial que, en una Unión Europea ampliada, se refuercen tanto el control financiero como la lucha contra el fraude.

El Parlamento Europeo: poner orden en su propia casa

Resulta fundamental que el Parlamento Europeo gestione su propio presupuesto con transparencia y de plena conformidad con los principios de buena gestión financiera. A tal fin, el ELDR está convencido de que el Consejo y el Parlamento deberían aprobar lo antes posible un estatuto común para los diputados y los asistentes parlamentarios, de manera que resulte posible garantizar un sistema de dietas más transparente, en el caso de los diputados, y unas normas contractuales más claras y un adecuado nivel de protección en materia de seguridad social, por lo que respecta a los asistentes. Asimismo se debería encomendar al Parlamento Europeo la elección de una sede única, con objeto de poner fin a los traslados mensuales de Bruselas a Estrasburgo.

Reforma de la Comisión

El ELDR se compromete a garantizar el desarrollo de una reforma interna eficaz de la Comisión a través de la aplicación de una mejor gestión financiera y de personal que habría de lograrse, en particular, mediante la creación de un Servicio de Auditoría Interno, la redacción de informes anuales por parte de cada departamento sobre el control financiero y la ejecución del presupuesto, la rotación regular de los funcionarios superiores y una mayor transparencia en el nombramiento de tales cargos superiores, una reforma de la contabilidad, la introducción de un código de conducta de los funcionarios, directrices sobre la denuncia de irregularidades (“whistleblowing”), una profunda revisión de las escalas retributivas, las normas de promoción, la igualdad de oportunidades y los privilegios caducos en el seno de la institución.

CONCLUSIÓN

El ELDR se compromete a reformar las instituciones comunitarias y seguirá abogando por que la UE potencie su democracia, su transparencia, su eficacia, así como su responsabilidad ante los ciudadanos y su accesibilidad a los mismos.

En relación con la política interna de la UE, seguiremos defendiendo una Europa abierta a sus ciudadanos que destine a éstos dividendos concretos que redunden en la mejora de su vida cotidiana, mediante una realización del mercado común que permita que todos los ciudadanos de la UE disfruten de la libertad de vivir, trabajar y desplazarse, consumir bienes y servicios e invertir su dinero en cualquier lugar de la Unión. La visión del ELDR con respecto a la Unión es la de una Europa que fomente el crecimiento económico sostenible, luche por eliminar los prejuicios y la discriminación, maximice la libertad y las oportunidades de los ciudadanos, promueva la diversidad cultural y defienda los derechos humanos en todos sus Estados miembros.

El ELDR se compromete a garantizar el pleno reconocimiento de la función de las autoridades regionales y locales en la aplicación de las políticas comunitarias, y considera que se debería consultar a aquéllas y sus órganos representativos en los temas relacionados con los poderes que ejercen con arreglo a la ordenación interna de sus respectivos Estados.

Asimismo, nos comprometemos a llevar a cabo una completa reforma de la Política Agrícola Común, con objeto de que ésta se transforme en una Política rural y alimentaria integrada y orientada al mercado capaz de garantizar la producción de alimentos seguros y saludables, la creación de zonas rurales prósperas y unas rigurosas normas medioambientales y de bienestar animal.

Nos proponemos eliminar la inmigración ilegal mediante la creación de un sistema común de gestión del asilo que trate con respeto a las personas que soliciten asilo, al tiempo que garantice que éstas respetan las leyes y costumbres de la sociedad de acogida. Sin obviar nuestro pleno compromiso con la lucha común contra el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, permaneceremos atentos y prestos a denunciar cualquier erosión de la libertad individual.

El ELDR reitera su compromiso con la ampliación que la Unión Europea está llevando a cabo, la cual habrá de basarse en los principios de la democracia, la paz, la estabilidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la economía de mercado y la libertad de circulación. Seguimos defendiendo que los nuevos Estados miembros reciban un trato igualitario y que las disposiciones transitorias se reduzcan al mínimo posible.

En lo que respecta a nuestras relaciones exteriores, consideramos importante que se fomente una cooperación más estrecha con los países vecinos de la nueva Unión Europea ampliada. Seguiremos defendiendo la institución de la Corte Penal Internacional como mejor instrumento para promover y defender los derechos humanos en todo el mundo.

En el ámbito de la seguridad y la defensa, seguiremos abogando por el desarrollo de una Política Exterior y de Seguridad Común de la UE eficaz, que entable una estrecha

cooperación con la OTAN y que permita a Europa asumir mayores responsabilidades en el mundo sobre la base del respeto de la legalidad internacional y las decisiones de las Naciones Unidas.

Nuestra perspectiva con respecto al futuro se fundamenta en el libre comercio y en la apertura de los mercados europeos a las exportaciones procedentes del mundo en desarrollo. Mientras tanto, la ayuda pública debería concentrarse en la alimentación, la sanidad, la educación, el desarrollo de la empresa privada, así como en la defensa de la igualdad de oportunidades, la buena gobernanza y los derechos humanos. No obstante, la ayuda debe basarse en métodos de cooperación para el desarrollo que sean efectivos, eficaces y que contribuyan a fomentar la capacidad de los países en desarrollo de competir en el mercado mundial.

El ELDR reconoce el papel crucial desempeñado por la UE en el fomento de la sostenibilidad medioambiental, y seguirá respaldando los esfuerzos emprendidos con el fin de garantizar que todos los ciudadanos y sectores de la sociedad y la economía asuman la parte de responsabilidad que les corresponda en la protección de nuestro medio ambiente, con miras a las generaciones futuras. Asimismo ejerceremos presión para que la UE siga abanderando la labor de configurar la agenda internacional en interés del desarrollo sostenible.

Si otorga su voto a los candidatos del ELDR en las elecciones al Parlamento Europeo de 2004, estará concediendo su apoyo a un sólido historial de reformas progresistas y a un partido comprometido con la creación de una Unión Europea ampliada abierta a sus ciudadanos y al mundo.